

## Informe de validación metodológica del Plan Regulatorio Institucional 2024, del Ministerio del Deporte.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 4 y 9 del Acuerdo Ministerial No. SGPR-2021- 002, de 14 de enero de 2021, la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República, a través de la Dirección de Asuntos Regulatorios de la Subsecretaría de Asuntos Regulatorios, en calidad de ente responsable de dirigir, regular, y coordinar la política de mejora regulatoria, emite el informe de validación al cumplimiento metodológico del **Plan Regulatorio Institucional del Ministerio del Deporte**, presentado mediante Memorando Nro. MD-DM-2024-0048-MEM, de 01 de febrero de 2024.

### Datos Generales:

**Nombre de la entidad:** Ministerio del Deporte.  
**Responsable institucional para el proceso de mejora regulatoria:** Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica.  
**Correo electrónico del responsable institucional:** [chidalgo@deporte.gob.ec](mailto:chidalgo@deporte.gob.ec)  
**Fecha de envío del plan regulatorio institucional:** 01 de febrero de 2024

### Criterios para aprobación metodológica.

N°	Criterios	Cumple	No Cumple
a)	¿La información ha sido remitida conforme a los formatos establecidos?	X	
b)	¿El Plan Regulatorio Institucional contiene toda la información requerida por la Secretaría General Jurídica de la Presidencia?	X	
c)	¿Las problemáticas planteadas responden a la identificación de una afectación al sector?	X	
d)	¿Las potenciales regulaciones planificadas para el año en curso, están relacionadas con las problemáticas sectoriales identificadas?	X	
e)	¿La clasificación de las potenciales regulaciones, corresponden a lo establecido por la Secretaría General Jurídica de la Presidencia?	X	
f)	¿Los objetivos de las potenciales regulaciones están redactados de forma clara?	X	
g)	¿Las metas de las potenciales regulaciones están relacionadas con el objetivo propuesto?	X	
h)	¿Los indicadores de las potenciales regulaciones están relacionadas con la meta planteada?	X	
i)	¿Las potenciales regulaciones planificadas para el año en curso, cuentan con la unidad responsable y mes programado para aprobación o someter a aprobación?	X	

j)	¿El Plan Regulatorio Institucional, cuenta con el proceso de consulta pública?	X	
----	--	---	--

### Aprobación del Plan Regulatorio Institucional:

La Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República en calidad de ente responsable de la mejora regulatoria en el país, a través de la Dirección de Asuntos Regulatorios de la Subsecretaría de Asuntos Regulatorios, ha realizado la revisión y análisis del plan regulatorio institucional del Ministerio del Deporte, por lo cual, se **VALIDA**, debido a que **cumple metodológicamente**, las directrices emitidas mediante el Acuerdo Ministerial No. SGPR-2021-002.

### Firmas de responsabilidad:

<i>Nombre y Cargo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Firma</i>
Elaborado por: Lenin Rodríguez Analista de Asuntos Regulatorios	01/02/2024	
Aprobado por: Andrea Garnica Directora de Asuntos Regulatorios	01/02/2024	